

Expediente: **13708/19**
Carátula: **SABATE DIEGO C/ ROSALES JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROSALES, JORGE LUIS-DEMANDADO
20312759803 - BALMACEDA, PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 13708/19



H104057916944

JUICIO: "SABATE DIEGO c/ ROSALES JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 13708/19

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2024. Téngase presente. Conforme lo solicitado y las constancias de autos: Intímese a HONORABLE LEGISLATURA, PROVINCIA DE TUCUMÁN a fin de que informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento con la medida de embargo ordenada en fecha 15/04/24 sobre los haberes de ROSALES JORGE LUIS, DNI N° 28.147.292 comunicado mediante oficio con fecha 16/04/24. Para el cumplimiento a la misma, deberá informar los importes retenidos, número de cuenta bancaria donde fueron depositados y adjuntar copias de los comprobantes respectivos. La información solicitada deberá efectuarse en el término de tres días, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones pecuniarias, previstas en el art. 137 del NCPCC. Adjúntese copia del oficio recepcionado y transcríbase el artículo antes mencionado. **LÍBRESE OFICIO.-13708/19 - MDLMCT**

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.